

Términos de referencia para la contratación de servicios de auditoría institucional externa del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi)

Ejercicio fiscal 2022

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
2. CONFORMACIÓN DEL INSTITUTO.....	3
3. FINANCIAMIENTO	3
4. ALCANCES Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA AUDITORÍA	3
5. DEL SISTEMA CONTABLE	5
6. METODOLOGÍA	6
7. ASPECTOS A EVALUAR DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y FINANCIERA.....	6
8. PAGOS	7
9. CONSULTAS Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	7

1. Información General

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) es un centro de pensamiento independiente, fundado en 2005 e inscrito como Asociación Civil, de acuerdo a la legislación de Guatemala. Su principal objetivo es preparar investigaciones y análisis técnicos en materia de política fiscal en Centro América. Además, brinda información, asesoría y capacitación en estos temas a los poderes legislativos, autoridades locales y organizaciones sociales y políticas, con el propósito de incidir en la formulación de políticas públicas que edifiquen estados y sociedades equitativas, democráticas y prósperas.

2. Conformación del Instituto

El Icefi está integrado por: la Asamblea General, que, de conformidad con la legislación guatemalteca vigente y aplicable, es la autoridad superior de la entidad; el Consejo Asesor integrado por profesionales que combinan conocimientos amplios del tema fiscal con una perspectiva centroamericana; la Junta Directiva, nombrada por la Asamblea General; la Dirección Ejecutiva, nombrado por la Junta Directiva; y el equipo de trabajo, que incluye profesionales a cargo de tareas de investigación y administración.

3. Financiamiento

Durante 2022 las principales fuentes de financiamiento del Icefi provinieron de convenios suscritos con Save the Children, Christian Aid, National Endowment for Democracy (NED), Federación Luterana Mundial, Institute for Multiparty Democracy (NIMD), el Fondo de los Hermanos Rockefeller, entre otros. Además, se obtuvieron recursos de contratos de consultoría suscritos para la realización de estudios puntuales, siempre vinculados a las líneas de investigación del Icefi, financiadas, en su mayoría, por organismos internacionales.

4. Alcances y resultados esperados de la auditoría

Como parte de su sistema de rendición de cuentas, el Icefi realiza auditorías anuales para: asegurar el cumplimiento de sus objetivos constitutivos y determinar el grado de razonabilidad y exactitud de los libros contables, estados financieros e informes que sobre estos temas se le rindieron a la Junta Directiva; verificar la observancia de las normas de contabilidad generalmente aceptadas para Instituciones de la naturaleza de Icefi; verificar la eficacia de los controles internos y aspectos administrativos, financieros, fiscales; verificar el programa de cumplimiento del Instituto como persona obligada ante la Intendencia de Verificación Especial (IVE) de la Superintendencia de Bancos (SIB). Es deseable que se verifiquen otros procedimientos tales como la anticipación y previsión financieras que inciden en el adecuado manejo administrativo y financiero de corto y mediano plazos. En

cumplimiento por lo dispuesto por la Asamblea General del Instituto en 2020, la auditoría deberá verificar además el cumplimiento del *Reglamento especial para el ingreso, permanencia y salida de miembros de la Asamblea General del Instituto*.

De esa cuenta, para la presentación de la propuesta técnica y financiera de servicios, la firma auditora externa deberá tomar en cuenta, como mínimo, los aspectos detallados a continuación:

- a) La auditoría se realizará conforme a las **normas emitidas por la Federación internacional de contadores, (IFAC, por sus siglas en inglés)**, constatando la confiabilidad y razonabilidad de la información preparada bajo normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- b) Revisar y verificar los registros contables, constatando, entre otros aspectos, la exactitud de ingresos procedentes de los convenios suscritos y otras fuentes de financiamiento, manejo de las transacciones de divisas, egresos con documentación de respaldo, entre otros.
- c) Revisar los informes financieros del año fiscal 2022, según convenios de cooperación y contratos de consultoría, con base a las normas NIA/800/805.¹
- d) Evaluar la capacidad administrativa, financiera y contable, con el propósito de conocer la efectividad de los procedimientos y control interno del Icefi. Cuando se estime necesario, formular recomendaciones que se estimen pertinentes para mejorar esos procedimientos o controles.
- e) Verificar y opinar sobre la idoneidad de las operaciones y controles presupuestarios y financieros. Asimismo, verificar que dentro de los registros contables se lleva el control de los aportes financieros para la ejecución de los proyectos del Icefi, así como la suficiente, adecuada y comprobable documentación de sus gastos.
- f) Constatar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.
- g) Verificar y evaluar la implementación y ejecución del Manual de Cumplimiento del Icefi, como persona obligada no financiera (PONF) ante la IVE, según lo establecido en la *Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos* y su Reglamento.

¹ Se deberá dar especial atención a los requisitos contemplados en los convenios suscritos con los principales donantes de Icefi.

- h) Verificar el cumplimiento del Reglamento especial para el ingreso, permanencia y salida de miembros de la Asamblea General del Icefi.
- i) Presentar los resultados relevantes y recomendaciones ante la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva del Icefi.

Por lo anterior, el informe de auditoría deberá contener:

- a) Opinión sobre la razonabilidad, propiedad, exactitud y suficiencia de los estados financieros: balance general, balanza de ingresos y egresos, ejecución presupuestaria, flujo de efectivo, inventario e información periódicamente trasladada a la Junta Directiva sobre estos temas.
- b) Opinión sobre la razonabilidad y observancia del Manual de Cumplimiento del Icefi, como PONF ante la IVE, según lo establecido en la *Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos* y su Reglamento.
- c) Elaborar la *Carta a la Gerencia* o informe, y entregarlo a la Junta Directiva con copia a la Dirección Ejecutiva, informando los resultados de la evaluación, considerando aspectos administrativos, financieros, fiscales y de control interno, así como el cumplimiento de los convenios suscritos con los donantes. Si corresponde, incluir recomendaciones para superar debilidades o hallazgos, y, contrastarlas con las recomendaciones formuladas en el ejercicio anterior.
- d) Las cifras de los estados financieros a que se refiere la literal (a) deberán estar expresadas en quetzales y en dólares estadounidenses.² Anexo al informe, deberán presentarse los estados financieros en US dólares integrados, y por donante, según corresponda.
- e) Opinión sobre el cumplimiento de Reglamento especial para el ingreso, permanencia y salida de miembros de la Asamblea General.
- f) Presentar tres ejemplares del informe, en idioma español castellano, y la correspondiente versión electrónica en formato PDF.

5. Del sistema contable

² A la mayoría de donantes principales, el Icefi les presenta estados financieros en dólares y en quetzales.

La contabilidad del Icefi está registrada de acuerdo al sistema de partida doble, observando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la legislación vigente en Guatemala.

En 2006 el Icefi implementó el programa computarizado Sistema Contable y de Presupuesto (Siscopre), con interfaces contables y presupuestarias. En este sistema está disponible la información contable y financiera del Instituto, integrada y por donante, la cual generan los libros contables, informes de gastos y de situación presupuestaria.

6. Metodología

- La auditoría deberá ser planificada y ejecutada conforme a **normas internacionales de auditoría**. El cronograma de todo el proceso deberá ser discutido y consensuado con las contrapartes del Icefi.
- La firma auditora se reunirá con la Junta Directiva y la dirección ejecutiva al inicio, al medio término y al final de la auditoría. La Dirección Ejecutiva y la Coordinación de Desarrollo Institucional se reunirán de manera regular con la firma auditora, para asegurar la realización adecuada de las actividades previstas, el avance del trabajo y la discusión de observaciones.
- El informe o *Carta a la Gerencia* deberá ser discutido, previo a su presentación final, conjuntamente entre el auditor, la Dirección Ejecutiva y la Coordinación de Desarrollo Institucional³ del Icefi, a efecto de incluir comentarios y observaciones, tomando en cuenta las normas de trabajo y procedimientos establecidos por Instituto.
- Los resultados finales de la auditoría se presentarán ante la Junta Directiva y a la Dirección Ejecutiva.

7. Aspectos a evaluar de las propuestas técnica y financiera

- La firma deberá acreditar su capacidad legal para auditar y su pertenencia a algún organismo que pertenezca a la IFAC o similar.
- La firma auditora acreditará experiencia reciente como auditor externo de organizaciones no lucrativas, proyectos u organismos de cooperación internacional, detallando la

³ Tomar en consideración que la Junta Directiva puede participar en este proceso.

duración de las auditorías realizadas, monto aproximado de los contratos, descripción de los trabajos realizados y nombre del contratante.

- Propuesta técnica detallada que, como mínimo, incluya: i) enfoque técnico y metodología, tomando en cuenta estos términos de referencia; ii) plan de trabajo, señalando las actividades principales, fase, duración e informes que se presentarán a la Junta Directiva y a la Dirección Ejecutiva del Icefi; y, iii) organización y conformación del equipo de trabajo asignado a la evaluación, detallando roles, formación y experiencia en organizaciones no lucrativas y cooperación internacional.
- Propuesta económica detallada que incluya el presupuesto estimado, detallando el monto total de honorarios propuesto, en quetzales y su equivalente en US dólares, con base en el número de profesionales y el tiempo estimado para la realización del ejercicio.

8. Pagos

Si bien estos términos de referencia requieren una oferta técnica y económica, se propone la siguiente forma de pagos:

Producto	Descripción	Fracción del total
Plan de trabajo	El cual deberá incluir la metodología y métodos a utilizar, el cronograma de trabajo consensuado con la coordinación de Desarrollo institucional y la Dirección Ejecutiva.	30%
Borrador del informe o <i>Carta a la Gerencia</i>	Presentado para discusión con la coordinación de Desarrollo Institucional y la Dirección ejecutiva	30%
Informe final	Aprobado por la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva.	40%

9. Consultas y recepción de propuestas

Consultas: Las consultas o aclaraciones sobre estos términos de referencias pueden enviarse a la dirección de correo electrónico contabilidad@icefi.org, con copia a profesionales@icefi.org, a más tardar el 04 de octubre, indicando en el asunto **Términos de referencia para la auditoría externa del Icefi 2022**.

La propuesta técnica y económica deberá enviarse para su revisión a la dirección de correo electrónico contabilidad@icefi.org, con copia a profesionales@icefi.org, a más tardar el **13 de octubre de 2023**.